



COMITÉ DE CONSULTA PARA LA SELECCIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 010

"Por la cual se ordena la publicación de los resultados finales del escrutinio y la lista de candidatos elegibles para ocupar el cargo de Rector dentro del proceso de consulta de selección de terna para designación de Rector, período noviembre de 2016 a noviembre de 2020."

El Comité de Consulta para conformar la terna de designables al cargo de Rector, período noviembre de 2016 a noviembre de 2020, en ejercicio de su función estatutaria, y en especial las que le confiere los Acuerdos Superiores N° 019 de 2012 y 009 de 2016 y.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 019 de 2012, reglamentó la consulta de selección de terna para nombramiento de Rector.

Que el ARTÍCULO QUINTO del Acuerdo Superior N° 019 de julio de 2012, señala que la terna estará integrada por los candidatos que obtengan los tres (3) mejores promedios de la votación de docentes y de estudiantes, quienes a su vez, deben haber alcanzado mínimo una votación del diez (10) por ciento del total del censo electoral de los estudiantes y el veinte (20) por ciento del total del censo electoral de los docentes.

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo Superior N° 009 de agosto de 2016, convocó la consulta para selección de terna para la designación de Rector, periodo 2016 a Noviembre 2020",

Que el ARTÍCULO SEGUNDO del Acuerdo Superior N° 009 de agosto 25 de 2016 fijó el calendario para el desarrollo de la consulta y en este calendario se dispuso: a) Que la consulta se llevaría a cabo los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), b) Que los escrutinios los días diecinueve (19) y veinte (20) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) y c) Que la publicación de los resultados de la consulta y de la terna oficial debería publicarse el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Que el día veintiuno (21) de septiembre de la presente anualidad, la Comisión Escrutadora de Primera Instancia hizo entrega a la Secretaría Técnica del Comité el Acta Final de Escrutinio que contienen el resultado de las ciento tres (103) mesas escrutadas así:

ESTAMENTO	CANDIDATO	PRESENCIAL	POSTGRADOS	IDEA	TOTAL
ESTUDIANTE	01	5.187	100	586	5.873
	02	3.280	87	1.279	4.646
	03	1.532	11	78	1.621
	BLANCO	821	21	138	980
	NULOS	108	01	24	133
	NO MARCADOS	1	00	0	1
	TOTAL VOTOS	10.929	220	2.105	13.254

ESTAMENTO	CANDIDATO	TOTAL
DOCENTE	01	267
	02	438
	03	67
	BLANCO	11
	NULOS	5
	NO MARCADOS	0
	TOTAL VOTOS	788

Que la Comisión Escrutadora de Primera Instancia, certificó que no se presentaron reclamaciones dentro del trámite de escrutinio, en éste entendido no existen reclamaciones que atender.

Que el Comité de Consulta, en sesión de fecha veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) con fundamento en los resultados entregados por la Comisión Escrutadora dispone conformar la lista de elegibles al cargo de Rector, Periodo 2016-2020, con los candidatos que alcanzaron una votación igual o superior al diez (10) por ciento del total del Censo Electoral de los Estudiantes y, del veinte (20) por ciento del total del Censo Electoral de los Docentes, así:

CANDIDATOS	CEDULA DE CIUDADANIA
PABLO HERNAN VERA SAL AZAR	85.475.793
PEDRO JESÚS ESLAVA ELJAIK	13.360.163

En este orden, se procederá a dar cumplimiento a lo preceptuado en el numeral 13 del ARTÍCULO SEGUNDO del Acuerdo Superior N° 009 de 2016, para lo cual se ordenará publicar los resultados de escrutinios y la publicación de la terna oficial de elegibles para ocupar el cargo de Rector e igualmente se dispondrá remitir la hoja de vida de los seleccionados al Consejo Superior para lo de su competencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquense los resultados del escrutinio para la selección de terna para el nombramiento de rector período noviembre de 2016 a noviembre de 2020, de la siguiente forma:

ESTAMENTO	CANDIDATO	PRESENCIAL	POSTGRADOS	IDEA	TOTAL
ESTUDIANTE	01	5.187	100	586	5.873
	02	3.280	87	1.279	4.646
	03	1.532	11	78	1.621
	BLANCO	821	21	138	980
	NULOS	108	01	24	133
	NO MARCADOS	1	00	0	1
	TOTAL VOTOS	10.929	220	2.105	13.254

ESTAMENTO	CANDIDATO	TOTAL
DOCENTE	01	267
	02	438
	03	67
	BLANCO	11
	NULOS	5
	NO MARCADOS	0
	TOTAL VOTOS	788

ARTÍCULO SEGUNDO: Confórmese la lista de elegibles al cargo de Rector con los candidatos que alcanzaron una votación superior al diez (10%) por ciento del total del Censo Electoral de los Estudiantes y del veinte (20%) por ciento del total del Censo Electoral de los Docentes, así:

CANDIDATOS	CEDULA DE CIUDADANIA
PABLO HERNAN VERA SALAZAR	85.475.793
PEDRO JESÚS ESLAVA ELJAIK	13.360.163

PARÁGRAFO ÚNICO: Surtida la publicación, envíese al Consejo Superior las hojas de vida de los candidatos elegibles para ocupar el cargo de Rector.

ARTÍCULO TERCERO: Contra este acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 95 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).


ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, D.T.C.H., a los

21 SET. 2016


ALVARO MENDEZ NAVARRO
Presidente del Comité de Consulta


CARLOS E. PADILLA CANTILLO
Representante de los Docentes


JHONATAN BARROS TORRES
Representante de los Estudiantes


MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General